

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS TESORERIA GENERAL DE LA
REPUBLICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 732

DALCAHUE, 27 de febrero 2024.-

VISTOS: la resolución exenta N°220 del 02 de marzo de 2021 que aprueba la transferencia de recursos al registro social de hogares suscrito entre la secretaria regional ministerial de desarrollo social de la región de los lagos y la ilustre municipalidad de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que nombra titular en el cargo de alcalde de la Comuna de Dalcahue a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar; los artículos 2º, 56 y siguientes de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería General de la Republica RUT.: 60805000-0, mediante el formulario N°112, reintegro institucional por concepto de fondos no utilizados del Programa Registro Social de Hogares Cuenta N°2140532.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$2.740 a nombre de Tesorería General de la Republica, al objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 83209000159 "Registro Social de Hogares" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo

CIVG/MAAB/CESS/